

He recibido del Departamento de la Comuni-  
dual de Herederos de estas Salinas la cantidad  
de doscientas setenta y nueve pesetas veinte y  
cinco centimos importe de mil ciento diez y  
siete cargas tierra buena imperfecta en el  
cortejo de eras, durante el año actual.

Y para que conste expido el pre-  
sente en Salinas de Arana a treinta de  
junio de mil novecientos diez y ocho.

Esteban Beron



San #279/1910  
23 de junio

DTHA-DOH-FCHSA-018-022-12